

AVISO 5152

18 DE DICIEMBRE de 2018

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **ALVARO ORTIZ**, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar **OFICIO PQRDS 5008 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2018**

Persona a notificar: **ALVARO ORTIZ**

Dirección de notificación usuario **jmigor@hotmail.com**

Funcionario que expidió el acto **ADRIANA MARCELA MORENO ARIAS**

Cargo: **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994.

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

MICHEL VALLEJO ARISTIZABAL
Profesional Universitario I
Dirección Comercial EPA E.S.

Armenia, 18 De Diciembre 2018

Señor:

ALVARO ORTIZ
ADMINISTRADOR EDIFICIO TOSCANA
jmigor@hotmail.com
Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso **OFICIO PQRDS 5008 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2018.**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No. 5152 correspondiente al **OFICIO PQRDS 5008 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2018. POR EL CUAL SE RESUELVE UNA PETICION DE LA MATRÍCULA 52272.**

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

MICHEL VALLEJO ARISTIZABAL
Profesional Universitario I

PQRDS No. 5008

Armenia, 05 de Diciembre de 2018

Señor:

ALVARO ORTIZ
ADMINISTRADOR EDIFICIO TOSCANA
Correo: jmigor@hotmail.com
Armenia Quindío.

Asunto: Respuesta Electrónica del día 15 de Diciembre de 2018, Matricula No. 52272

Cordial saludo,

De conformidad con la situación por su parte expuesta mediante petición Escrita de referencia, me permito comunicarle que una vez efectuada la revisión del aplicativo comercial en relación al contrato **No. 52272, DATOS DE LECTURAS**, que efectivamente, tras labores de revisión crítica, se confirmó la existencia de error de lectura, facturada mediante la cuenta No. 44689409.

Código del producto 522721 ACUEDUCTO

▲ Lecturas

Ver ▼



Separar

Ciclo	Periodo Año	Periodo Mes	Causa Lecturas		Lectura	Fecha toma de lectura	Observación	
			Código	Descripción			Código	Descripción
3	2018	12	4	CRITICA	371	2018-12-04 03:09:05	-1	NORMAL
3	2018	12	33	LECTURA	371	2018-11-30 12:00:00	-1	NORMAL
3	2018	11	33	LECTURA	378	2018-10-31 12:00:00	-1	NORMAL
3	2018	10	33	LECTURA	368	2018-10-01 12:00:00	-1	NORMAL
3	2018	9	33	LECTURA	367	2018-08-31 12:00:00	-1	NORMAL

Dado lo anterior, la entidad encuentra procedente oficiar al área de facturación para que proceda a la reliquidación de la cuenta de acueducto y alcantarillado No. 44689409 correspondiente al contrato No. **52272**, descontando la totalidad de consumo en esta facturado, como consecuencia del error de lectura reportado el día 31 de Octubre de 2018.

Frente a la presente decisión proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la presente notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco periodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Atentamente,

ADRIANA MARCELA MORENO ARIAS
Profesional Universitario
Dirección Comercial

NOTIFICACIÓN PERSONAL

Hoy _____, siendo las _____, se hizo presente ante este despacho el señor(a) _____ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____ de _____, con el fin de notificarse del **Oficio PQRDS No. _____ de 2018**, haciéndosele saber que contra el mismo proceden los recursos de Reposición y en subsidio el de Apelación, que deberán interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la oficina de Peticiones, Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P.

Notificado (a)

Notificador (a)

